



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO INTEGRADO INDUSTRIAL
(Establecimientos y Actividades Industriales - División A - Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo)

1.-Tipo de solicitud:

<input type="checkbox"/> ALTA	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE TITULAR	<input type="checkbox"/> TRASLADO	Nº R.I.	
<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE ACTIVIDAD	<input type="checkbox"/> REVISIÓN	CNAE	

2.- Datos del titular:

NIF/NIE	Razón social			
Nombre	Apellido 1	Apellido 2		
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía	Nº	
Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Localidad				
Provincia	CP	País		
Teléfono fijo	Teléfono móvil		Fax	
Correo electrónico	Página web			

3.- Datos del representante:

NIF/ NIE	Apellido 1	Apellido 2		
Nombre	Correo electrónico			
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía	Nº	
Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Localidad				
Provincia	CP	País	Fax	Teléfono

4.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)			
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado			
	Tipo de vía	Nombre vía	Nº	
	Piso	Puerta	CP	Localidad
	Provincia			

5.- Datos del establecimiento:

Denominación o rótulo				
Actividad principal (uso de la instalación)				
Otras actividades, en su caso				
Dirección ¹	Tipo de vía	Nombre vía	Nº	
Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Localidad				
CP	Coordenadas UTM X		Coordenadas UTM Y	
Teléfono fijo	Teléfono móvil		Fax	
Correo electrónico	Página web			
Nº de empleados	<input type="checkbox"/> Microempresa (1 – 9)	<input type="checkbox"/> Pequeña (10 – 49)	<input type="checkbox"/> Mediana (50 – 249)	<input type="checkbox"/> Grande (≥ 250)
Superficie	Suelo o planta (m ²)	Edificada o construida (m ²)		
Tensión (V)	Potencia máxima admisible ² (kW)		Potencia en transformación (kVA)	



Comunidad de Madrid

6.- Indicar las instalaciones de las que dispone el establecimiento que están sujetas a normativa de seguridad Industrial:

<input type="checkbox"/> Electricidad (alta tensión) ³ .	<input type="checkbox"/> Almacenamiento de productos químicos.
<input type="checkbox"/> Electricidad (baja tensión).	<input type="checkbox"/> Gas natural.
<input type="checkbox"/> Protección contra incendios.	<input type="checkbox"/> Almacenamiento y suministro de GLP (Gases Licuados del Petróleo, ej. Butano, propano).
<input type="checkbox"/> Equipos a presión.	<input type="checkbox"/> Instalaciones petrolíferas.
<input type="checkbox"/> Instalaciones térmicas en edificios.	<input type="checkbox"/> Instalaciones radiactivas.
<input type="checkbox"/> Instalaciones frigoríficas.	<input type="checkbox"/> Sustancias peligrosas ⁴ .
<input type="checkbox"/> Ascensores.	

7.- El titular o su representante, declara:

<p><input type="radio"/> Que el proyecto o actividad no está sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (ordinario o abreviado) o al Estudio Caso por Caso, previstos en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.</p> <p><input type="radio"/> Estar en posesión de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) prevista en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.</p>
<p><input type="radio"/> Que el proyecto o actividad no está sometido a la autorización prevista en el artículo 13.2 de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.</p> <p><input type="radio"/> Estar en posesión de la autorización prevista en el artículo 13.2 de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.</p>
<p><input type="radio"/> Que el proyecto o actividad no está incluido entre los señalados en el artículo 13.4 del Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.</p> <p><input type="radio"/> Estar en posesión de la autorización prevista en el artículo 13.4 del Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.</p>

8.- Observaciones⁵:

--



Comunidad de Madrid

9.- Documentación requerida:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporto documento
Copia NIF/NIE del Titular	<input type="checkbox"/>

. (*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En, a..... de..... de.....

FIRMA DEL TITULAR / REPRESENTANTE

¹ Indicar el domicilio exacto en el que se encuentra el establecimiento. En caso de traslado indicar el nuevo domicilio.

² Indicar la potencia máxima admisible, siendo $\cos \varphi = 1$, según el valor del calibre nominal del Interruptor General Automático (IGA), con independencia de cuál pueda ser su regulación. Aplicar las fórmulas siguientes: $P = V \times I$ (corriente monofásica) ; $P = \sqrt{3} \times V \times I$ (corriente trifásica).

³ Líneas de alta, media tensión y/o centros de transformación.

⁴ Según tipos y cantidades definidas en el RD 1254/1999, de 16 de julio, relativo a accidentes graves.

⁵ Añadir cualquier dato que pueda contribuir a aclarar la solicitud: descripción más detallada de la actividad llevada a cabo en establecimiento, datos de titulares anteriores, cambios de numeración o de denominación de la calle, etc.

DESTINATARIO	
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, D.G. de Promoción Económica e Industrial (E.H.y E.).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

DCE.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión y consulta de habilitaciones de empresas para el ejercicio de determinadas actividades reguladas. Inscripción en el registro integrado industrial. Gestión de certificados de empresas para manipular equipos que contienen gases fluorados.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 21/1992, de 16 de junio, de Industria. Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud ["Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"](#).

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Ministerio competente en la Administración del Estado. Otras Administraciones públicas. Ciudadanos.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin

que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.